UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Programa de JURISPRUDENCIA

Acta individual de Grado No. 10145 - 57902

En la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) siendo las 11:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título profesional de:

ABOGADO

a

DANIEL FELIPE ZAPATA LUQUE

Identificado con Cédula de Ciudadanía. No. 1020802936, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 11132, registrado bajo el No. 57902 del libro No. 43 folio 366.

Al estudiante se le otorgó: Eximirse de Preparatorios.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 10145 firmada por:

JUAN CARLOS FORERO RAMÍREZ	DECANO
SARAY VANESSA BARBOSA SALGADO	SECRETARIA ACADÉMICA

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

CATALINA LLERAS FIGUEROA
Secretaria General

Universidad del Rosario
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Programa de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Acta individual de Grado No. 11333 - 65738

En la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020) siendo las 9:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

a

DANIEL FELIPE ZAPATA LUQUE

Identificado con Cédula de Ciudadanía. No. 1020802936, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 22841, registrado bajo el No. 65738 del libro No. 45 folio 187.

Al estudiante se le otorgó: Diploma Excelencia.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 11333 firmada por:

JOSÉ ALBERTO GAITÁN MARTÍNEZ	DECANO
OTTO TABOADA GUTIÉRREZ	SECRETARIO ACADÉMICO

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

CATALINA LLERAS FIGUEROA
Secretaria General